	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FT-GFINA-041
		Serie:
	LISTA DE VERIFICACION PROCESO PAGO DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIO – CPS	Versión: 04
		Página 1 de 1

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERGIO HERNANDEZ MORENO		DEPENDENCIA SOLICITANTE: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
TÉRMINO DEL CONTRATO: 5 MESES 24 DIAS	No. DE CONTRATO: 290 2023	VALOR DEL CONTRATO: $17.4000.000

ITEM	NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERIFICACION SOPORTES DOCUMENTALES POR PARTE DEL SUPERVISOR	VALIDACION DE SOPORTES DOCUMENTALES PRESUPUESTO DTB
	PARA CUENTA DE COBRO MENSUAL		
1	ACTA DE INICIO (FT-JC-004) (SOLO PARA LA PRIMERA CUENTA)		N/A
2	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA (FT-JC-007)		✓
3	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO (FT-JC-051)		✓
4	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL		✓
5	VALIDACIÓN DE LA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DEL SUPERVISOR (CERTIFICACIÓN).		✓
6	COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT, PARA LOS QUE PRESTEN SERVICIOS PROFESIONALES		✓
7	CERTIFICACIÓN BANCARIA (SOLO PARA LA PRIMERA CUENTA)		N/A
8	ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO FT-JC-024 (SOLO CUANDO HAYA LUGAR)		N/A
9	ACTA DE REINICIO DE CONTRATO FT-JC-055 (SOLO CUANDO HAYA LUGAR)		N/A
10	VISTO BUENO DE PRESUPUESTO EN LA LISTA DE VERIFICACION		✓
	PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO		
1	ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO (FT-JC-013).		
2	ACTA DE LIQUIDACION ANTICIPADA (FT-JC-041) (SI APLICA).		
3	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA (FT-JC-007)		
4	INFORME DE SUPERVISION Y EJECUCION DEL CONTRATO (FT-JC-051)		
5	EVALUACION DE PROVEEDORES (FT-JC-27)		
6	PAZ Y SALVO DE CONTRATISTAS (FT-JC-084)		
7	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL		
8	VALIDACIÓN DE LA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DEL SUPERVISOR (CERTIFICACIÓN).		
9	VISTO BUENO DE PRESUPUESTO EN LA LISTA DE VERIFICACION		

NOTA: Todas las cuentas debidamente selladas y fechadas por el área financiera, deberán ser escaneadas y cargadas a la plataforma del secop II.

REVISADO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO

PAULA KATHERINE CLAVIJO PARRA
Subdirectora Técnica
Resolución No. 334 del 13 julio del 2023
Posesión No. 036 del 18 julio del 2023
SUPERVISOR DEL CONTRATO 290 de 2023
Desde el 01 de Noviembre 2023 al 17 de Noviembre 2023

CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA
Director General
Decreto No. 0221 del 20 de Diciembre del 2022
Posesión No. 0327 del 21 de Diciembre del 2022
ORDENADOR DEL GASTO DEL 18 AL 19 de Noviembre del 2023.

FIRMA VERIFICACION PRESUPUESTO
CARLOS ENRIQUE BUENO P201- UNIVERSIDAD

YUBER CASTILLO
Subdirector Técnico (E)
Resolución 515 de 2023.
SUPERVISOR DEL CONTRATO 290 de 2023.
Desde el 20 de Noviembre 2023 al 30 de Noviembre 2023

SERGIO HERNANDEZ MORENO
CC. 91489251
CONTRATO 290 DE 2023

Powered by CamScanner

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	130-3.6-49
	Memorando No. 272 - 2023	Página **1** de **1**

Para: **Dr. EDWIN FERNANDO MARTIN BELTRÁN**
Subdirector Financiero
Resolución No. 254 del 6 de junio de 2023

De: **YUBER CASTILLO DIAZ**
Subdirector Técnico (E)
Resolución 515 de 2023.
Supervisor del Contrato 290 de 2023.
Desde el 20 de noviembre 2023 al 30 de noviembre 2023

Asunto: **CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL**

Por medio de la presente **CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA**, identificado con cedula de ciudadanía No 13.720.600, actuando como supervisor del Contrato 290 de 2023, desde el 18 /11 / 2023 al 19/ 11 / 2023 y **YUBER CASTILLO DIAZ,** identificado con la Cedula de Ciudadanía No 1.098.645.435, Subdirector Técnico **(E)**, según **resolución 515 de 2023**, actuando como, Supervisor del Contrato 290 de 2023, desde el 20/11/2023 al 30 /11 /2023, nos permitimos certificar qué, se verificó y se comprobó la veracidad de las planillas de seguridad social, presentadas como soporte de la ejecución del contrato No. **290-2023**, , dado lo anterior la contratista se acoge a la Ley 1273 del 2018 pagando seguridad social mes vencido.

NOMBRE DEL APORTANTE	SERGIO HERNANDEZ MORENO
CEDULA DEL APORTANTE	91.489.251
ENTIDAD	ASOPAGOS
NÚMERO DE PLANILLA	27804124
PERIODO DE PAGO	OCTUBRE
VALOR CUENTA	$ 3.000.000
VALOR IBC	$ 1.200.000
FECHA DE PAGO	20 /11 /2023

REVISADO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO

La presente se emite como requisito, para presentar cuenta de cobro **6- 2**, del contrato No.290 del año 2023, del proceso contractual.

Cordialmente;

CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA
Director General
Decreto No. 0221 del 20 de Diciembre del 2022
Posesión No. 0827 del 21 de Diciembre del 2022
Supervisor contrato 290 DE 2023 del 18 al 19 de Noviembre del 2023.

YUBER CASTILLO
Subdirector Técnico **(E)**
Resolución 515 de 2023.
Supervisor del Contrato 290 de 2023.
Desde el 20 de Noviembre 2023 al 30 de Noviembre 2023

Powered by CamScanner

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	SERGIO AUGUSTO HERNANDEZ MORENO
IDENTIFICACION:	CC-91489251
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-11-20
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-11-20
FECHA DE PAGO:	2023-11-20
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-10
PERIODO SALUD:	2023-10
NUMERO PLANILLA:	27804124
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27804124
TIPO DE PLANILLA:	I

REVISADO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO DIRECCIÓN DE TRÁNSITO D/T BUCARAMANGA

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 800	$ 150.000	$ 150.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 192.000	$ 193.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 100	$ 8.300	$ 8.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 348.300	$ 350.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/12/2023

Powered by CamScanner

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-91489251 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2023-10	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	5	192.000	1.000	193.000
Período salud:	2023-10	EPS005	800251440	SANITAS	1	5	150.000	800	150.800
Planilla Nro.:	27804124 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	5	6.300	100	6.400
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	5	0	0	0
Fecha transacción:	2023-11-20	PASENA	899999034	SENA	0	5	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	5	0	0	0
Transacción:	287622481	PAESAP	899999054	ESAP	0	5	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	5	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 350.200

REVISADO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE TRÁNSITO D/T. BUCARAMANGA

PAGADO

Powered by CamScanner

EVIDENCIAS NOVIEMBRE DEL 01 AL 17 CPS 290-2023

1

Gmail sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com>

instructivo ingreso y salida
1 mensaje

sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com> **3 de noviembre de 2023, 10:59**
Para: claudia roa <claju26@yahoo.com>

Claudita Buenos dias

Claudita , es que he tenido unas dudas referente al instructivo-

Es que veo politicas macro de planeamiento vial, pero no entiendo la ruta según el tema en especifico sobre la ruta de ingreso de vehículos y salida del mismo???

¿Nos reunimos hoy ?

Instructivo ingreso y orden de entrega vehic inmov.doc
145K

REVISADO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE TRANSITO BUCARAMANGA
D/T

Powered by CamScanner

Gmail sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com>

Propuesta de instructivo para ingreso y orde de entrega vehículo inmovilizado

2 mensajes

claudia roa <claju26@yahoo.com> 7 de noviembre de 2023, 20:09
Para: Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co>, Transito Controlvial <controlvial@transitobucaramanga.gov.co>
Cc: "sergio.juridica" <sergioh.juridico@gmail.com>

Buenas noches ing. Paula y comandante Javier

De manera respetuosa me permito remitir la Propuesta de instructivo para ingreso y orde de entrega vehículo inmovilizado.

Lo anterior para su respectiva revisión.

Quedo atenta a comentarios y sugerencias

Atte
Ing. Claudia Juliana Roa A
Esp. Gerencia Financiera
Esp. SO y Riesgos Laborales

REVISADO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO

Instructivo xa orden de entrega de vehiculo inmoviliz.docx
91K

sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com> 10 de noviembre de 2023, 12:19
Para: claudia roa <claju26@yahoo.com>
Cc: Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co>, Transito Controlvial <controlvial@transitobucaramanga.gov.co>

Ing CLAUDIA ROA

Con toda atencion, remito con algunos comentarios para que los analicemos en mesa tecnica.

Respetuosamente;

SERGIO HERNANDEZ MORENO
ABOG EN APOYO CPS SUBTEC
[El texto citado está oculto]

Instructivo xa orden de entrega de vehiculo inmoviliz. comentarios.docx
92K

Powered by CamScanner

Gmail sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com>

Comité Subdirección Técnica - Aportes y socialización DOFA

3 mensajes

Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co> **7 de noviembre de 2023, 11:55**
Para: transito senalizacion <senalizacion@transitobucaramanga.gov.co>, transito controlvial <controlvial@transitobucaramanga.gov.co>, Educacion Vial <educacionvial@transitobucaramanga.gov.co>, OFICINA DE LA BICICLETA DTB <bgaciclolnclusiva@transitobucaramanga.gov.co>, transito semaforos <semaforos@transitobucaramanga.gov.co>, Plan Local de Seguridad Vial <plsv@transitobucaramanga.gov.co>, Paula Katherine Clavijo Parra <pclavijo@transitobucaramanga.gov.co>, Centro de Investigación de Transito y Seguridad Vial <citsev@transitobucaramanga.gov.co>, claudia roa <claju26@yahoo.com>, Jassibe Gandur <jassibegandhour@gmail.com>, "Ing. Anyi Santos DTB" <ing.anyi.asesora@gmail.com>, Claudia Baez <ing.claudiabt@gmail.com>, "sergio.juridica" <sergioh.juridico@gmail.com>, Leandro Rojas Rojas <leandroinstructordtb@gmail.com>, Plan Estrategico de Seguridad Vial <pesv@transitobucaramanga.gov.co>

Bucaramanga, 07 de noviembre de 2023

Respetado equipo:

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar su participación al comité que se realizará el 08 de noviembre de 2023, a las 11:00 a.m. En esta oportunidad, se envía la matriz DOFA para que desde sus dependencias y actividades que desempeñen, realicen sus aportes.

Agradeciendo su atención y colaboración.

Cordialmente,

Ing. Paula Katherine Clavijo Parra
Subdirectora Técnica

--
Subdirección Técnica
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA**. Si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; de hacerlo podría tener consecuencias legales. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Lo invitamos a conocer nuestra política de Tratamiento de la información personal en www.transitobucaramanga.gov.co

REVISÓ SUBDIRECCIÓN PRESUPUESTO

DOFA.pdf
950K

sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com> **7 de noviembre de 2023, 12:11**
Para: Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co>

Cordial saludo ISA

Debes enviar los formatos en editables
[El texto citado está oculto]

Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co> **7 de noviembre de 2023, 12:34**
Para: "sergio.juridica" <sergioh.juridico@gmail.com>

La jefe me los facilitó de esa forma.
[El texto citado está oculto]

Powered by CamScanner

Gmail sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com>

Ejecución convenio centro cultural de oriente contrato 226-2023

2 mensajes

sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com> 7 de noviembre de 2023, 13:28
Para: Bgaciclolnclusiva@transitobucaramanga.gov.co

Ingeniera PAOLA RUIZ

Con toda atención, con el fin de seguir la verificación de actividades ajustadas al objeto del convenio No 226-2023 , se hace necesario el apoyo en la verificación del cumplimiento de las actividades ejecutadas con su porcentaje de ejecución. Por ende le pido su colaboración para que con las demás áreas involucradas podamos hacer dicha valoración.

Agradecimiento su apoyo

Sergio Hernández
Abog. CPS Subtecnica

--
Sergio H.

Oficina de la Bicicleta DTB <bgaciclolnclusiva@transitobucaramanga.gov.co> 7 de noviembre de 2023, 18:27
Para: "sergio.juridica" <sergioh.juridico@gmail.com>
Cc: Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co>

Atento saludo,

En respuesta a su solicitud, muy respetuosamente me permito informar de la disposición de la oficina de la bicicleta para llevar a cabo una reunión con ocasión de la ejecución del convenio mencionado en su comunicación.

Propondría el día viernes 10 de noviembre a las 10 am en las instalaciones de la Dirección de Tránsito, o en la fecha que usted disponga.

Cordialmente,

OFICINA DE LA BICICLETA DTB

PAOLA ANDREA RUIZ CPS-095
Programa Oficina de la Bicicleta BGA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DTB
bgaciclolnclusiva@transitobucaramanga.gov.co
Cel (57) (7) 6801208

[El texto citado está oculto]

REVISADO
SUBDIRECCION FINANCIERA
PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Powered by CamScanner

Gmail sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com>

REMITO MEMORANDO 250 PARA CONTRATACION SOBRE CONVENIO 290 DE 2023

1 mensaje

sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com> 8 de noviembre de 2023, 13:49
Para: Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co>

ESTIMADA ING. PAULA CLAVIJO

Con toda atención remito memorando dirigido a la Oficina de Contratación, con el fin de modificar la Clausula Septima-Parágrafo 1., que trata de los plazos de entrega de los ByS del convenio.

>Respetuosamente;

SERGIO HERNANDEZ MORENO
Abog. CPS

MEMORADNO 250 DE 2023 A CONTRATACION..docx
180K



Powered by CamScanner

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: F.T.DIR.008
D/T		Serie:
	PLANILLA CONTROL DE ASISTENCIA	Versión: 03
		Página: 1 de 1

LUGAR DE REUNION: Subdirección técnica

Asunto o temas a tratar: Comité Subdirección técnica

Fecha: 08/11/2023 Hora inicio: 11:00 am Hora termino:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO /PROCESO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
Claudia Patricia Baez T	DTB	CPS Subtecnico	Ing.claubatt@gmail.com	3004267360	
Dayana Alexandra Ballesteros Silva	DTB	CPS Planeamiento Vial	dal.daalbasi1216@gmail.com	3112620460	
Flor Elva Dorado Cardenas	DTB	Prof Especializado	educacionvial@transito	3125633	
MARIO RINCON POPOA	DTB	CPS SUBTECNICO		3132810200	
Maria Alejandra Gallo Duran	DTB	CPS Planeamiento V.	Sandoos@transitobucaram	3657649456	
JORGE PEREZ	DTB	PUNEAM. VIAL	Sanafons@transitobucar	3158729506	
Javier Villabona O	D.T.B	Control vial	Controlvial@transito	3164305960	
Leonardo A. Rojas R	DTB.	PESV - CPS	Pesv@transitobucara	3107788683	
CLAUDIA MILENA ROD	DTB.	CPS sub. Téc	c1gjv26@yahoo.com	3004609712	
Christian O. Rodriguez Torres	DTB	CPS Señalización	c1160394@gmail.com	3186335565	
Angy Yulieth Santos S.	DTB	CPS sub. téc.	figuriasesor@gmail.com	3189138994	
Karen Lorena Carrero Bl	DTB	CPS. Sub Téc.	karencarrero1999@gmail	3184123200	
JUAN ANDRES RUIZ O	DTB	CPS. Subtéc.	pooiuzqu@hotmail.c	3138355524	
Sergio Hernandez	DTB	CPS Sub tec	Sergiohjuridico@gmail.	3017427	

REVISADO SUBDIRECCION PRESUPUESTO

observaciones

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Gmail sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com>

ANEXOS TECNICOS Y COTIZACIONES Curso Capacitación formación instructores de conductores categoria A2

1 mensaje

sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com> 10 de noviembre de 2023, 10:45
Para: Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co>

ING. PAULA

Con toda atención con el fin de seguir con el trámite en la contratación del Curso Capacitación formación instructores de conductores categoría A2, según convenio 290 de 2023, se hace necesario se remitan por este medio los anexos técnicos y cotizaciones que se tengan al respecto.

Respetuosamente;

SERGIO HERNANDEZ MORENO
Abog apoyo SUBTEC



Powered by CamScanner

Gmail sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com>

Apoyo respuesta Derecho de Petición - Sindicato

7 mensajes

Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co> 8 de noviembre de 2023, 9:00
Para: "sergio.juridica" <sergioh.juridico@gmail.com>

Bucaramanga, 08 de noviembre de 2023

Respetado doctor Sergio Hernández

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar su apoyo proyectando las respuestas a los puntos: 1, 4 y 7. En el punto 2, la oficina de Financiera suministra la respuesta.

Número de oficio para la respuesta: 163-2023

Fecha límite de esta actividad: 10 de noviembre de 2023.

Se adjunta: solicitud y oficio de traslado por competencia

Agradeciendo su atención y colaboración.

Cordialmente,

--
Subdirección Técnica
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA**, si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; de hacerlo podría tener consecuencias legales. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Lo invitamos a conocer nuestra política de Tratamiento de la información personal en www.transitobucaramanga.gov.co

2 adjuntos

- 9270 (1).PDF 35K
- Oficio No. 157-2023.pdf 422K

REVISADO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO DIRECCIÓN DE TRÁNSITO D/T BUCARAMANGA

Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co> 14 de noviembre de 2023, 9:12
Para: "sergio.juridica" <sergioh.juridico@gmail.com>

Bucaramanga, 14 de noviembre de 2023

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar muy respetuosamente la respuesta a la solicitud, mismo que hoy vencen los términos.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com> 14 de noviembre de 2023, 9:35
Para: Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co>
Cco: sergioh.juridico@gmail.com

Ing Paula Clavijo

Buenos dias . Revisado la PQRS, y según lo hablado con el Sargento Vargas de la PONAL , la información del numeral 3 de la petición ya le fue provista a esa oficia con anterioridad y la tiene la oficina de Subdireccion Técnica.

Por consiguiente le solicito su apoyo en remitir dicha información como insumo para la respuesta .

Respetuosamente:

SERGIO HERNÁNDEZ
Abog. Subtecnica

Enviado desde mi iPhone

El 14/11/2023, a la(s) 9:12 a.m., Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co> escribió:

[El texto citado está oculto]

Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co> 14 de noviembre de 2023, 9:56
Para: "sergio.juridica" <sergioh.juridico@gmail.com>

Cordial saludo,

Como se refleja en la trazabilidad el punto No. 3, 5 y 6 fueron trasladados por competencia a la PONAL.

Powered by CamScanner

Cordialmente,
[Texto oculto]

sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com> 14 de noviembre de 2023, 15:11
Para: Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co>

ISABEL:

Isabel que dia llego este derecho de peticion ?

El mié, 8 nov 2023 a las 9:00, Transito Subtecnico (<subtecnico@transitobucaramanga.gov.co>) escribió:
[Texto oculto]

Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co> 14 de noviembre de 2023, 15:13
Para: "sergio.juridica" <sergioh.juridico@gmail.com>

24 de octubre de 2023
[Texto oculto]

sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com> 14 de noviembre de 2023, 16:00
Para: Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co>

>Ingeniera PAULA CLAVIJO
Subdirectora Técnica

ISABEL. remito proyección de la respuesta del derecho de petición EN OFICIO 163, proveniente del Sindicato ANDETT, en lo que respecta a los numerales 1,4 y 7, según su Petitum.

Respetuosamente;

SERGIO HERNANDEZ MORENO
Abog apoyo SUBTECNICA
[Texto oculto]

RTA DERECHO DE PETICION SIDICATO EN OFICIO 163.docx
677K

REVISADO
SUBDIRECCION FINANCIERA
PRESUPUESTO
DIRECCION DE TRANSITO
D T

Powered by CamScanner

Gmail

sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com>

REMITO OFICIO 163 DE 2023

1 mensaje

sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com> 15 de noviembre de 2023, 18:18
Para: Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co>

ING PAULA CLAVIJO

Me permito remitir el citado oficio 163 con el VoBo

Respetuosamente;

SERGIO HERNANDEZ
Abg. CPS Subtecnica

Oficio No.163-2023.pdf
230K

REVISADO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO

Powered by CamScanner

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: FT-DIR-026
D/T	PLANILLA CONTROL DE ASISTENCIA	Serie: Versión: 03 Página: 1 de 1

LUGAR DE REUNION: Subdirección técnica

Asunto o temas a tratar: Comité Subdirección técnica

Fecha: 17/1/2023 Hora inicio: 09:00 a.m. Hora termino:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO /PROCESO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
Claudia Julieth Rojas	DTB	CPS Sub. Tec.	clajv26@yahoo.com	3004609712	
Dayana Ballesteros Silva	DTB	CPS Planeamiento Vial	dadbas1216@gmail.com	3112620460	
Claudia Patricia Perez	DTB	CPS Sub Te	ing.claudiabt@gmail.com	3004169360	
MYRIAM RINCON PEREZ	DTB	CPS SUBTECNICA	cirsenbt-ansitobucaramanga	3133210200	
Leonardo A. Rojas Rojas	DTB	CPS-Subtec	PFEV@transitobucara	3107755683	
Karen Lorena Carrero Bl	DTB	CPS- Subtec	Karencarrero1994@gmail.com	3184123200	
Anyi Yulieth Santos S.	DTB	CPS Subtec	Ingcanyi.asesoria@gmail.com	3186938994	
Javier Villamizar	D.T.B	Cultural	Cultural	3164305960	
Sergio Hernandez	DTB	CPS Subtec	Sergioh.Juridico@gmail	3017023338	

REVISADO PRESUPUESTO

observaciones

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

EVIDENCIAS NOVIEMBRE DEL 13 AL 30 OPS 290-2023 1

Gmail sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com>

Contratación capacitación instructores dentro del convenio 292 de 2023

1 mensaje

sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com> 28 de noviembre de 2023, 10:36
Para: Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co>, transito senalizacion - Ing YUBER CASTILLO <senalizacion@transitobucaramanga.gov.co>

Ing
YUBER CASTILLO DIAZ
Subdirector Tecnico (E)

Con toda atención, me permito informar que dentro del apoyo y seguimiento al convenio 292 de 2023, en lo que respecta a la capacitación de instructores A2, según ítem que está para el desarrollo precontractual, se realizó reunión virtual con el delegado de la UNAD, los cuales manifestaron su conocimiento en capacitación , sin embargo, el anterior viernes 24 de Noviembre de 2023, me manifestaron que por motivos de cierre de vigencias fiscales 2023, la UNAD en Bogotá no hará más contrataciones según directriz interna.

Por ende le solicité a dicho delegado que nos informará formalmente y remitiera correo a dicha Subdirección. Sin embargo, a pesar que le he solicitado en 02 oportunidades, no ha llegado el correo electronico.

Pasó el presente informe , con el fin que la oficina de contratación de la DTB, siga con el proceso y mire las otras opciones de contratación.

Respetuosamente;

SERGIO HERNANDEZ MORENO
Abogado Apoyo Sub Tecnica



Powered by CamScanner

Gmail sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com>

Fwd: Fallo judicial 680013331004-2009-00224-01 Iván Gonzalo Reyes

2 mensajes

transito semaforos <semaforos@transitobucaramanga.gov.co> 22 de noviembre de 2023, 15:10
Para: maria.grilloabogada@gmail.com, sergioh.juridico@gmail.com

Bucaramanga, 22 de noviembre de 2023

Cordial saludo,

De manera atenta me permito recordar la solicitud.

Cordialmente,

El mar, 14 nov 2023 a las 8:35, Transito Subtecnico (<subtecnico@transitobucaramanga.gov.co>) escribió:

> Bucaramanga, 14 de noviembre de 2023
>
> Cordial saludo,
>
> De manera atenta recordar solicitud:
>
> **OCTAVO:** Determinar la viabilidad de instalar zonas de estacionamiento reguladas en las vías públicas y/o la instalación de herramientas físicas y/o sistemas automáticos, semiautomáticos y tecnológicos de control vial establecidos en la normatividad de transito vigente para la detección de infracciones en el sector ubicado en **Carrera 18 entre Calles 34 a 36 y la Calle 35 entre Carreras 19 a 20 de esta ciudad, así como en el sector de la Comuna 15 de Bucaramanga** y las demás que considere atendiendo las decisiones que en similar sentido ha adoptado el Despacho, sin perjuicio de que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA exija el cumplimiento del deber urbanístico de provisión de cupo de parques conforme a la normatividad vigente a los propietarios de los inmuebles y establecimientos de comercio objeto de control. **PARÁGRAFO.** Conforme a lo anterior, el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y la DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA y/o la dependencia que haga sus veces dentro del término de UN (1) AÑO SIGUIENTE a la expiración del plazo anteriormente señalado, deberá realizar la respectiva reglamentación, socialización y educación vial para la puesta en funcionamiento de las zonas de estacionamiento reguladas en las vías públicas y/o la instalación de herramientas físicas y/o sistemas automáticos, semiautomáticos y tecnológicos de control vial establecidos en la normatividad de tránsito vigente para la detección de infracciones, debiendo remitir al Juzgado el informe respectivo." **PLANEAMIENTO VIAL.**
>
> Agradeciendo su colaboración.
>
> Cordialmente,
>
> El mar, 31 oct 2023 a las 8:15, Transito Subtecnico (<subtecnico@transitobucaramanga.gov.co>) escribió:
>
> > Bucaramanga, 31 de octubre de 2023
> >
> > Respetados líderes
> >
> > De manera atenta me permito remitir Acción Popular, la cual requiere:
> >
> > "**SEXTO:** ORDENAR a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA y/o la dependencia que haga sus veces, para que dentro de los TRES (3) MESES siguientes a la ejecutoria de la presente sentencia, realice un inventario de las señales horizontales y verticales que se encuentran en ese sector y conforme al cumplimiento de las normas de tránsito proceda realizar el respectivo mantenimiento, o en su defecto instale las señales de tránsito de prohibido parquear y las demás que considere pertinente implementar en el sector ubicado en la Carrera 18 entre calles 34 a 36 y la calle 35 entre carreras 19 a 20 de esta ciudad. **Señalización.**
> >
> > **SÉPTIMO:** ORDENAR a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA para que dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES a la ejecutoria de la sentencia proceda a incluir dentro de las órdenes de servicio diarias del Grupo de Control Vial la implementación de campañas educativas y ejecución de operativos de inspección y control en el sector ubicado en la Carrera 18 entre calles 34 a 36 y la calle 35 entre carreras 19 a 20 de esta ciudad, con el fin de realizar de manera permanente los controles respectivos en esa zona y evitar que los ciudadanos utilicen el espacio público como estacionamiento y/o parqueadero de vehículos, adoptando las decisiones administrativas sancionatorias a que haya lugar. **CONTROL VIAL - CONVENIO PONAL Y CULTURA VIAL**
> >
> > **PARÁGRAFO**: Para dar cumplimiento a lo anterior, la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA podrá solicitar el apoyo y cooperación interinstitucional con la SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA y/o la dependencia que haga sus veces, con el fin de atender la orden judicial
> >
> > **Estadísticas:** Informe de comparendos en las direcciones referenciadas.
> >
> > **OCTAVO:** Determinar la viabilidad de instalar zonas de estacionamiento reguladas en las vías públicas y/o la instalación de herramientas físicas y/o sistemas automáticos, semiautomáticos y tecnológicos de control vial establecidos en la normatividad de transito vigente para la detección de infracciones en el sector ubicado en **Carrera 18 entre Calles 34 a 36 y la Calle 35 entre Carreras 19 a 20 de esta ciudad, así como en el sector de la Comuna 15 de Bucaramanga** y las demás que considere atendiendo las decisiones que en similar sentido ha adoptado el Despacho, sin perjuicio de que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA exija el cumplimiento del deber urbanístico de provisión de cupo de parques conforme a la normatividad vigente a los propietarios de los inmuebles y establecimientos de comercio objeto de control. **PARÁGRAFO.** Conforme a lo anterior, el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y la DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA y/o la dependencia que haga sus veces dentro del término de UN (1) AÑO SIGUIENTE a la expiración del plazo anteriormente señalado, deberá realizar la respectiva reglamentación, socialización y educación vial para la puesta en funcionamiento de las zonas de estacionamiento reguladas en las vías públicas y/o la instalación de herramientas físicas y/o sistemas automáticos, semiautomáticos y tecnológicos de control vial establecidos en la normatividad de tránsito vigente para la detección de infracciones, debiendo remitir al Juzgado el informe respectivo." **PLANEAMIENTO VIAL.**
> >
> > **Fecha límite para esta actividad: 16 de noviembre de 2023.**
> >
> > Adjunto sentencia.

REVISADO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO

Powered by CamScanner

Agradeciendo su atención y colaboración.

Cordialmente,

—
Subdirección Técnica
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA,** si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; de hacerlo podría tener consecuencias legales. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Lo invitamos a conocer nuestra política de Tratamiento de la información personal en www.transitobucaramanga.gov.co

—
Subdirección Técnica
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA,** si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; de hacerlo podría tener consecuencias legales. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Lo invitamos a conocer nuestra política de Tratamiento de la información personal en www.transitobucaramanga.gov.co

—
Subdirección Técnica
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA,** si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; de hacerlo podría tener consecuencias legales. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Lo invitamos a conocer nuestra política de Tratamiento de la información personal en www.transitobucaramanga.gov.co

REVISADO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO DIRECCIÓN DE TRÁNSITO D/T BUCARAMANGA

—
Cordialmente,

OFICINA PLANEAMIENTO VIAL - DTB
Planeamiento Vial

FAVOR ACUSAR RECIBO DE CORREO

sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com> 27 de noviembre de 2023, 10:27
Para: transito semaforos <semaforos@transitobucaramanga.gov.co>
Cc: maria.grilloabogada@gmail.com

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informar que mirando el manual de funciones de la entidad, el trámite del cumplimiento de sentencias, deben ser notificadas y remitidas a la OFICINA JURÍDICA ASESORA y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD.

Una vez notificadas, deberá ser el JEFE DE LA OFICINA JURIDICA ASESORA, el que diseñe las directrices del cumplimiento de dichas sentencias, y se remitan de ser necesario al SUBDIRECTOR TECNICO de la entidad para lo de sus competencias .

Por ende de manera atenta solicito que se remitan directamente a dichas dependencias.

Respetuosamente;

SERGIO HERNANDEZ MORENO
Abogado CPS SUBTECNICA
[El texto citado está oculto]

Powered by CamScanner

Gmail sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com>

Fwd: Fallo segunda Instancia Rad 68001333300220190041001 Jaime Zamora

2 mensajes

transito semaforos <semaforos@transitobucaramanga.gov.co> 24 de noviembre de 2023, 9:06
Para: maria.grilloabogada@gmail.com, sergioh.juridico@gmail.com, transito senalizacion <senalizacion@transitobucaramanga.gov.co>, Jorge Alberto Pérez Jiménez <jalbertoperezj@hotmail.com>

FALLO SEGUNDA INSTANCIA

RECIBIDO SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PRESUPUESTO

Buenas tardes a todos:
El día de hoy 23 de noviembre el Tribunal Superior de Santander en sentencia de segunda instancia en el proceso de la referencia, confirmó la sentencia de primera instancia proferida en el año 2020, en la que se acogen las pretensiones de la acción de protección e intereses colectivos en contra de la DTB Y EL MUN DE BUCARAMANGA.

Con el fin de dar cumplimiento a la misma, me permito transcribir el texto de lo ordenado por el Juzgado Segundo Administrativo que fue confirmado por el Tribunal, no sin antes resumir las 3 ordenes que tienen tiempos estipulados de la siguiente manera:
* **EN 6 MESES:** Un informe en el que se evidencie el resultado obtenido de un estudio programático en el que se indique, cuál es el mecanismo idóneo y necesario que permita dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 361 de 1997, con el cual se garantice un desplazamiento seguro por las vías enunciadas en la demanda, es decir, la Carrera 15 con Calle 45 y Calle 45 con Carrera 15 de la ciudad de Bucaramanga, en sus cuatro puntos cardinales, para las personas que cuentan con algún tipo de discapacidad visual; adicionalmente, este informe deberá incluir actividades tendientes a divulgar a la comunidad
* **DURANTE LOS PRÓXIMOS 3 MESES:** En la ubicación antes mencionada, se deben tener orientaciones viales con la finalidad de sensibilizar a la comunidad sobre los derechos colectivos amparados.
***EN 8 MESES:** Informe pormenorizado emitido por el comité de verificación.

La totalidad de la sentencia de primera instancia que fue confirmada señala en su totalidad lo siguiente:

"Primero: Declarar que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y el Municipio de Bucaramanga han vulnerado los Derechos e intereses Colectivos de las personas invidentes al "goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público", al "acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública" y en especial a "la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos, respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes", conforme quedó motivado en precedencia. **Segundo:** Como consecuencia de lo anterior, se ordenará a los representantes legales de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y del Municipio de Bucaramanga, a través del funcionario o dependencia que corresponda, que en el curso de seis (6) meses siguientes a la ejecutoria de la presente providencia, deberán presentarle a este Despacho, de manera conjunta, un informe en el que se evidencie el resultado obtenido de un estudio programático en el que se indique, cuál es el mecanismo idóneo y necesario que permita dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 361 de 1997, con el cual se garantice un desplazamiento seguro por las vías enunciadas en la demanda, es decir, la Carrera 15 con Calle 45 y Calle 45 con Carrera 15 de la ciudad de Bucaramanga, en sus cuatro puntos cardinales, para las personas que cuentan con algún tipo de discapacidad visual; adicionalmente, este informe deberá incluir actividades tendientes a divulgar a la comunidad que, en dicha ubicación, se cuenta con las medidas indicadas en este fallo, como parte del plan de inclusión social a favor de este tipo de población, junto con las fechas en que se realizará su implementación, las políticas de prevención, de seguimiento y de todas aquellas que garanticen la protección de los derechos colectivos de las personas con discapacidad visual y la salubridad pública, y los plazos que se fijen en este informe, los cuales no podrán en todo caso superar los seis (6) meses siguientes a la ejecutoria de la presente providencia. **Parágrafo primero:** Se contará de igual forma, durante los tres (3) meses siguientes, en la ubicación antes mencionada, con orientaciones viales con la finalidad de sensibilizar a la comunidad sobre los derechos colectivos amparados.
Parágrafo segundo: Las órdenes de hacer, relacionadas con la gestión de tránsito vehicular y peatonal, deben cumplirse bajo el entendido que, el Municipio de Bucaramanga, ejerce un control de tutela frente a su Dirección de Tránsito y Transporte.
Tercero: Se previene a las entidades demandadas, para que no vuelva a incidir en las omisiones generadoras de la vulneración a los derechos colectivos amparados, so pena de incurrir en desacato de una orden judicial, con las respectivas sanciones que ella acarrea.
Cuarto: Confórmese el Comité de Verificación, integrado por los representantes legales del Municipio de Bucaramanga y la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, por intermedio de las dependencias que tenga injerencia en el cumplimiento de la orden impuesta; el Personero Municipal de Bucaramanga, la Defensoría del Pueblo y el Actor Popular, el cual deberá rendir un informe pormenorizado a este Despacho Tribunal Administrativo de Santander Sentencia de Segunda Instancia Exp. 68001333300220190041001 Página 7 de 25 dentro de un plazo máximo e improrrogable de ocho (8) meses siguientes a la ejecutoria de la presente providencia del cumplimiento del presente fallo.
Quinto: Se condena a pagar las costas del proceso a las entidades accionadas a favor del Actor Popular en la siguiente proporción: 70% a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA y 30% al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. Tásense por la Secretaría de este Despacho."

Abg. Martha Yaneth Lancheros Gaona

--
Cordialmente,

OFICINA PLANEAMIENTO VIAL - DTB
Planeamiento Vial

FAVOR ACUSAR RECIBO DE CORREO

sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com> 27 de noviembre de 2023, 10:26
Para: transito semaforos <semaforos@transitobucaramanga.gov.co>
Cc: maria.grilloabogada@gmail.com, transito senalizacion <senalizacion@transitobucaramanga.gov.co>, Jorge Alberto Pérez Jiménez <jalbertoperezj@hotmail.com>

Powered by CamScanner

5

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informar que mirando el manual de funciones de la entidad, el trámite del cumplimiento de sentencias, deben ser notificadas y remitidas a la OFICINA JURIDICA ASESORA y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD.

Una vez notificadas, deberá ser el JEFE DE LA OFICINA JURIDICA ASESORA, el que diseñe las directrices del cumplimiento de dichas sentencias, y se remitan de ser necesario al SUBDIRECTOR TECNICO de la entidad para lo de sus competencias .

Por ende de manera atenta solicito que se remitan directamente a dichas dependencias.

Respetuosamente;

SERGIO HERNANDEZ MORENO
Abogado CPS SUBTECNICA
[El texto citado está oculto]

REVISADO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
D/T
BARRANCABERMEJA

Powered by CamScanner

Gmail sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com>

Fwd: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2019-00410-01

2 mensajes

transito semaforos <semaforos@transitobucaramanga.gov.co> 24 de noviembre de 2023, 8:13
Para: maria.grilloabogada@gmail.com, sergioh.juridico@gmail.com, Centro de Investigación deTransito y Seguridad Vial <citsev@transitobucaramanga.gov.co>

Bucaramanga, 24 de noviembre de 2023

De manera respetuosa me permito remitir fallo de segunda instancia de la presente acción popular, por medio de la cual ordenan a la entidad a dar el cumplimiento en los siguientes términos:

se ordenará a los representantes legales de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y del Municipio de Bucaramanga, a través del funcionario o dependencia que corresponda, que en el curso de seis (6) meses siguientes a la ejecutoria de la presente providencia, deberán presentarle a este Despacho, de manera conjunta, un informe en el que se evidencie el resultado obtenido de un estudio programático en el que se indique,
cuál es el mecanismo idóneo y necesario que permita dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 361 de 1997, con el cual se garantice un desplazamiento seguro por las vías enunciadas en la demanda, es decir, la Carrera 15 con Calle 45 y Calle 45 con Carrera 15 de la ciudad de Bucaramanga, en sus cuatro puntos cardinales, para las personas que cuentan con algún tipo de discapacidad visual; adicionalmente, este informe deberá incluir actividades tendientes a divulgar a la comunidad que, en dicha ubicación, se cuenta con las medidas indicadas en este fallo, como parte del plan de inclusión social a favor de este tipo de población, junto con las fechas en que se realizará su implementación, las políticas de prevención, de seguimiento y de todas aquellas que garanticen la protección de los derechos colectivos de las personas con discapacidad visual y la salubridad pública, y los plazos que se fijen en este informe, los cuales no podrán en todo caso superar los seis (6) meses siguientes a
la ejecutoria de la presente providencia.

Atentamente,

OFICINA JEFE ASESORA JURÍDICA

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

REVISADO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

BUCARAMANGA,jueves, 23 de noviembre de 2023

NOTIFICACIÓN No.86728

Señor(a):
DIRECCIÓN DE TRNSITO DE BUCARAMANGA

email citsev@transitobucaramanga.gov.co; notificacionesjudiciales@transitobucaramanga.gov.co; notificaciones@bucaramanga.gov.co

BUCARAMANGA

ACTOR: JAIME ZAMORA DURAN

DEMANDANDO: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y OTRO

RADICACIÓN: 68001-33-33-002-2019-00410-01

Acciones Populares - Segunda Instancia - Apelación de Sentencias

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 22/11/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) IVÁN FERNANDO PRADA MACÍAS de TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER , dispuso Sentencia de Segunda Instancia en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: URL Proceso

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace a la Ventanilla de Atención Virtual: URL Ventanilla de Atención Virtual

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS
Fecha: 23/11/2023 15:57:25
Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Powered by CamScanner

7

- Documento(1):17_68001333300220190041001 1SENTENCIADESE20231122075616.PDF
- Certificado(1) : 8E6074A017ED64EB76E5C9030584A850E83A10B97B1F8F015E4BA4931FBECC29

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: URL Validador

con-28260-JMC

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Cordialmente,

OFICINA PLANEAMIENTO VIAL - DTB
Planeamiento Vial

FAVOR ACUSAR RECIBO DE CORREO

68001333300220190041001_17_68001333300220190041001 1SENTENCIADESE20231122075616_TA133452286440859764.pdf
465K

sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com> 27 de noviembre de 2023, 10:27
Para: transito semaforos <semaforos@transitobucaramanga.gov.co>
Cc: maria.grilloabogada@gmail.com, Centro de Investigación deTransito y Seguridad Vial <citsev@transitobucaramanga.gov.co>

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informar que mirando el manual de funciones de la entidad, el trámite del cumplimiento de sentencias, deben ser notificadas y remitidas a la OFICINA JURÍDICA ASESORA y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD.

Una vez notificadas, deberá ser el JEFE DE LA OFICINA JURIDICA ASESORA, el que diseñe las directrices del cumplimiento de dichas sentencias, y se remitan de ser necesario al SUBDIRECTOR TECNICO de la entidad para lo de sus competencias .

Por ende de manera atenta solicito que se remitan directamente a dichas dependencias.

Respetuosamente;

SERGIO HERNANDEZ MORENO
Abogado CPS SUBTECNICA
[El texto citado está oculto]

REVISADO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO
D/T

Powered by CamScanner

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: GT-DIR-005
D/T		Serie:
	PLANILLA CONTROL DE ASISTENCIA	Versión: 03
		Página: 1 de 1

LUGAR DE REUNION: Subdirección técnica

Asunto o temas a tratar: Comité Subdirección técnica

Fecha: 28/11/2023 Hora inicio: 11:00 am Hora termino:

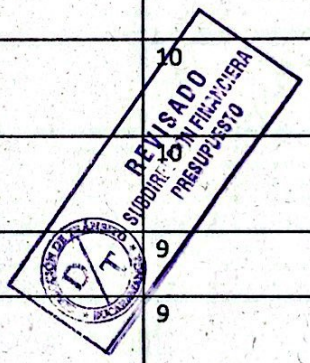
NOMBRE	ENTIDAD	CARGO /PROCESO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
Claudia Juliana Ruiz A.	DTB	CPS sub Téc.	c10ju26@yahoo.com	3204604754	
Claudia Patricia Baez Trujillo	DTB	CPS Subtécnica	ing.claubaez@gmail.com	3004267360	
Dayana Ballesteros Silva	DTB.	CPS planeamiento	dballesteros716@gmail.com	3112620460	
Flor Elisa Delgado Cardenas	DTB	Prof Especializado	[illegible]	3125685073	
Lorenzo Ardila R	DTB	PROY. UNIVERS	PSU@transitobucaramanga.gov.co	3125152923	
Hector Rincon Prada	DTB	CPS SUBTECNICO	[illegible]	3134210200	
Leandro A. Rojas Rojas	DTB	CPS - DGV.	Pesv@transitobucaramanga.gov.	3107788608	
Ana Yuleth Santos Suarez	DTB	CPS - Subtécnica	Ing.anyi.asesora@gmail.com	3169938994	
Nelson Reiner Baez Suarez	DTB	CPS - Subtécnica	nelson.baez.s@gmail.com	3184774277	
Sergio Hernandez	DTB	cps - subtec	sergioh.[illegible]@gmail	301-7623330	
Yanira Valladares O	DTB	contabilidad	contabilidad@transito.	5643479 62	
JORGE PEREZ	DTB	PLANEAM. VIAL	Sanefinos@transitobucar	3158729586	
Wilber Castillo Diaz	DTB	Subdirección T	subtecnica@transitobucaramanga	3165863609	
PAOLA ANDREA RUIZ A	DTB	CPS- Subtécnica	paoruizg@hotmail.com	3138357324	
observaciones					

REVISADO SUBDIRECCION FINANCIERA PRESUPUESTO

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA 2023				
CÓDIGO CONTRATO	CONTRATISTA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
095-2023	(37724189) RUIZ QUIJANO PAOLA ANDREA	14	13	92,9%
097-2023	(1098668559) MARIO RINCON PRADA	14	13	92,9%
140-2023	(37727642) CLAUDIA JULIANA ROA ARDILA	14	13	92,9%
156-2023	(52516936) VIVIANA TOBON JARAMILLO	14	13	92,9%
162-2023	(1232889554) BRAYAN CORONEL JAIMES	14	13	92,9%
170-2023	(1000505405) SANTIAGO GUTIERREZ ORDOÑEZ	14	13	92,9%
222-2023	(1098717086) CLAUDIA PATRICIA BAEZ TRUJILLO	14	9	64,3%
226-2023	(804009295) CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE	13	10	76,9%
237-2023	(1100975924) DAYANA ALEXANDRA BALLESTEROS SILVA	14	10	71,4%
254-2023	(74185665) LEANDRO ALIRIO ROJAS ROJAS	14	9	64,3%
279-2023	(1098825214) KAREN LORENA CARRERO BLANCO	14	9	64,3%
288-2023	(34542975) LILIANA LUCIA URBANO GUAÑARITA	14	10	71,4%
289-2023	(1098766096) ANYI YULIETH SANTOS SUAREZ	14	9	64,3%
290-2023	(91489251) SERGIO AUGUSTO HERNANDEZ MORENO	14	12	85,7%
291-2023	(1098810706) BRAYAN PEREZ DELGADO	14	12	85,7%
292-2023	(800141397) POLICIA NACIONAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	15	7	46,7%



Powered by CamScanner

10

Gmail

sergio juridico <sergio4.juridico@gmail.com>

ORIENTACIONES SOBRE INSTRUCTIVO DE INGRESO Y SALIDA VEHICULOS

1 mensaje

sergio juridico <sergio4.juridico@gmail.com> 29 de noviembre de 2023, 11:18
Para: claudia roa <cdaju26@yahoo.com>
Cc: "sergio juridico" <sergio4.juridico@gmail.com>

ING
CLAUDIA ROA

Con toda atención, según lo acordado referente al componente del instructivo de INGRESO y SALIDA de vehículos, le solicito que realicemos una reunión con los demás componentes con el fin de socializar al ingeniero Yuber.

Respetuosamente;

SERGIO HERNANDEZ
CPS - SUB TECNICA



Powered by CamScanner

Abg. Subtecnica

26_26_68001333100420090022401 1SENTENCIADESE20230905084205.pdf
482K

sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com> 29 de noviembre de 2023, 11:35
Para: Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co>

ING YUBER CASTILLO DIAZ
OFICINA DE SEÑALIZACIÓN
SUBTECNICA

Con toda atención con el fin de preparar insumos para apoyar a la Oficina Jurídica Asesora, y determinar desde la Subdireccion Tecnica, elementos de juicio para remitir una recomendación o politica de prevención del daño antijurídico, le solicito su apoyo referente al concepto técnico referente a:

iii) determinar la viabilidad de implementar zonas de estacionamiento reguladas en las vías públicas o herramientas físicas, automáticas, semiautomáticas y tecnológicos de control vial para la detección de infracción en el sector.

Lo anterior se da como quiera que el Tribunal Administrativo de Santander rad: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA RAD. 680013331004-2009-00224 01 **analiza que la DTB (...)**

OCTAVO: En virtud del principio de coordinación y colaboración que rige a las entidades públicas consagrado en el artículo 6 de la Ley 489 de 1998, en consonancia con el artículo 6 del Acuerdo 065 del 29 de diciembre de 2006, el artículo 28 de la Ley 105 de 1993, el artículo 75 y 129 de la Ley 769 de 2002, la Ley 1843 de 2017 y las demás normas que lo modifiquen o sustituyen, la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA deberá dentro de los **SEIS (6) MESES siguientes a la ejecutoria de la presente sentencia, en coordinación con el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y el CONCEJO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y/o la dependencia que haga sus veces, determinar la viabilidad de instalar zonas de estacionamiento reguladas en las vías públicas y/o la Instalación de herramientas físicas y/o sistemas automáticos, semiautomáticos y tecnológicos de control vial establecidos en la normatividad de transito vigente para la detección de infracciones** en el sector ubicado en Carrera 18 entre Calles 34 a 36 y la Calle 35 entre Carreras 19 a 20 de esta ciudad, así como en el sector de la Comuna 15 de Bucaramanga y las demás que considere atendiendo las decisiones que en similar sentido ha adoptado el Despacho, sin perjuicio de que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA exija el cumplimiento del deber urbanístico de provisión de cupo de parquees conforme a la normatividad vigente a los propietarios de los inmuebles y establecimientos de comercio objeto de control.
Respetuosamente

SERGIO HERNANDEZ
CPS SUBTEC
[El texto citado está oculto]

REVISADO SUBDIRECCION FINANCIERO PRESUPUESTO DIRECCION DE TRANSITO BUCARAMANGA D/T

26_26_68001333100420090022401 1SENTENCIADESE20230905084205.pdf
482K

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14536629016

(415)7707212489984(8020) 000001453662901 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 4 8 9 2 5 1	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	91489251	1 9 9 4 1 0 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	MORENO	SERGIO	AUGUSTO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CR 37 42 100 AP 903 ED LA FONTANA BRR SAN PIO

42. Correo electrónico: hernandezconsulting@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 1 7 4 0 7 3	3 0 1 7 0 2 3 3 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 3 1 1 0 3	8 5 4 4	2 0 1 3 0 2 0 1				2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

DIRECCIÓN DE TRANSITO BUCARAMANGA D/T REVISADO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2019 - 05 - 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 10-12-2020 06:01:10PM

Powered by CamScanner